

	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE BASES CONTRATACIÓN DIRECTA SGC-CDP-02-2021	
		Página 1 de 2

BOGOTÁ D. C., 31 DE MARZO DE 2021 HORA: 3.00 P.M.

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTINUO EN DIÁMETRO HQ, APIQUES, ENSAYOS DE LABORATORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA Y EXPLORACIÓN INDIRECTA MEDIANTE ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA, TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA Y PRUEBAS DOWNHOLE EN DOS SECTORES DE LAS ÁREAS DE ESTUDIO A ESCALA 1:2.000 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

Siendo las 03:00 p.m. del día 31 de marzo de 2021, de conformidad el cronograma establecido por el Servicio Geológico Colombiano, se dio apertura a la audiencia de aclaración de bases del proceso de Contratación Directa No. SGC-CDP-02-2021, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Protocolo de Audiencia virtual.
2. Apertura de la audiencia por parte del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, realizando la presentación de los asistentes por parte de la Entidad.
3. Verificación de asistentes: podrá asistir cualquier interesado dentro del presente proceso, para lo cual deben ingresar a la audiencia virtual, programada mediante Google Meet (servicio de video-comunicación) al enlace meet.google.com/khc-ndxp-zov en el cual se les otorgará permiso para ingresar.
4. Solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en el proceso.
5. Pronunciamiento de la entidad frente a las solicitudes de aclaración.
6. Cierre.

DESARROLLO

1. LECTURA DEL PROTOCOLO DE AUDIENCIA VIRTUAL

Se dio lectura al Protocolo de audiencia virtual, para conocimiento de todos los interesados:

A continuación, se señala el Protocolo que será adelantado, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Aclaración de las Bases de contratación directa SGC-CDP-02-2021, de conformidad con el Estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Nacional a través de Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Al respecto el artículo 35 de la Ley 1437 de 2011, prevé que: “TRÁMITE DE LA ACTUACIÓN Y AUDIENCIAS.” Los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley. (...) De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella

Con base en lo expuesto, el SERVICIO GEOLOGICO ha decidido adoptar y da a conocer el protocolo para la realización de la Audiencia Aclaración de las Bases de contratación directa SGC-CDP-02-2021. La fecha y hora de dicha audiencia es la establecida en el cronograma de actividades del proceso de selección.

ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de garantizar el desarrollo de la audiencia, a continuación, se dan unas recomendaciones tanto técnicas como de usabilidad. Con base en lo anterior, es responsabilidad de los interesados en participar en la audiencia, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la presentación.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DURANTE LA AUDIENCIA

- *Todas las personas se conectarán mediante el enlace antes señalado.*
- *Cuando esté conectado se recomienda desactivar el audio y el video. Esto con el fin de que durante la audiencia su equipo esté en silencio, a menos que se le otorgue el turno para intervenir.*
- *Durante la reunión un asignado por el SGC será el moderador de la audiencia, esta persona podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial.*
- *Si requiere hablar y realizar preguntas durante la audiencia, deberá indicarlo por el chat con el que cuenta la herramienta. De esta manera el moderador anunciará quién será el participante y el orden en el que participarán.*
- *Cuando sea el turno de participar, active el audio y si desea que lo vean active el video*
- *Cuando finalice su intervención deberá desactivar nuevamente el audio y el video, así se garantiza que la audiencia mantenga un orden y los demás asistentes tengan oportunidad de participar y ser escuchados.*
- *Tenga en cuenta que al desactivar su propio audio y video cada participante podrá seguir escuchando y participando en la audiencia. Solo se activa para atender al turno de participación dado por el moderador.*
- *Si algún interesado no quiere participar o desea abandonar la audiencia, debe dejar constancia en el chat solo para efectos de control.*
- *Si algún proponente tiene fallas o dificultades en la conexión que impida su participación, deberá manifestarlo por medio de mensaje a través de la plataforma SECOP II.*
- *En el caso en que un porcentaje superior al quince por ciento (15%) de los proponentes que estén participando en la reunión virtual, manifiesten dificultades o fallas en la conexión que impida su participación, la audiencia se suspenderá hasta tanto se verifiquen las razones, con el fin de mantener la transparencia en la audiencia”.*

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Siendo las 03.03 P.m. del día 31 de marzo de 2021, se da inicio a la audiencia aclaración de bases del proceso de Contratación Directa No. SGC-CDP-02-2021, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTINUO EN DIÁMETRO HQ, APIQUES, ENSAYOS DE LABORATORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA Y EXPLORACIÓN INDIRECTA MEDIANTE ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA, TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA Y PRUEBAS DOWNHOLE EN DOS SECTORES DE LAS ÁREAS DE ESTUDIO A ESCALA 1:2.000 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”,

El Presupuesto Oficial del presente proceso corresponde a la suma El SGC ha estimado como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$277.746.330,00.)**, incluido IVA, y demás gastos, costos, contribuciones y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 35921 del 25 de febrero de 2021.

PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE BASES CONTRATACIÓN DIRECTA SGC-CDP-02-2021	
		Página 3de 2

LUIS ALBERTO ROJAS	Profesional delegado por Unidad de Recursos Financieros
ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANOS	Evaluador Técnico - Profesional Dirección de Geoamenzas
OSCAR DAVID CORTES PEREZ	Evaluador jurídico- Contratista Oficina Asesora Jurídica
IBETH DALILA LOZANO PUENTES	Abogada del Grupo de Contratos y Convenios

3. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se realizó el registro de los asistentes el cual quedo consignado en el archivo de grabación de la Audiencia; a continuación, se relacionan los proponentes y asistentes que participaron en la Audiencia:

ASISTENTE	No. DE CEDULA	PROPONENTE
YENNY ANDREA CACERES	1.030.625.419	LT GEOPERFORACIONES Y MINERIA SAS
LUIS LUNA TORRES	19.299.437	LT GEOPERFORACIONES Y MINERIA SAS

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Se otorgó el uso de la palabra a los proponentes, se pronunció la Sra. YENNY CACERES y el sr. LUIS LUNA, quienes solicitaron las siguientes aclaraciones:

1. ¿Cuál es la ubicación exacta del proyecto y cuáles son las vías de acceso a los puntos?
2. ¿Quién saca los permisos para transitar o mover los equipos etc?
3. ¿Es posible aumentar los equipos de exploración a 25 años?

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD FRENTE A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

La entidad se pronunció de la siguiente manera:

1. ¿Cuál es la ubicación exacta del proyecto y cuáles son las vías de acceso a los puntos?

RESPUESTA: Se ubica en la ciudad de Cali en la comuna 18, este priorizado 1 polígono y cerca se encuentra el otro, los accesos son por vías pavimentadas.

El Evaluador técnico mediante el chat de la audiencia manifiesta los sectores que serna intervenidos en este contrato: áreas de estudio Alto Jordán y Alto de los Chorros, municipio de Cali.

2. ¿Quién saca los permisos para transitar o mover los equipos etc?

RESPUESTA: Las especificaciones contempla que los permisos para transitar como los permisos en las zonas o en los sitios de exploración están a cargo del contratista que realizará las exploraciones.

3. ¿Es posible aumentar los equipos de exploración a 25 años?

RESPUESTA: No es posible aumentar la antigüedad mínima a 25 años toda vez que la experiencia nos ha dicho que con equipos más antiguos las perforaciones se tardan más tiempo y los resultados no han sido los mejores tanto en tiempo como en la recuperación de muestras inalteradas como se pretenden dentro de las especificaciones técnicas del contrato.

Siendo las 3.23 p.m. y finalizado el orden del día, se dio por terminada la audiencia de adjudicación, firman quienes intervinieron:



LUIS ALBERTO ROJAS

Unidad de Recursos Financieros



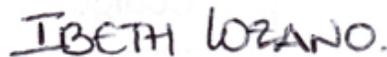
OSCAR DAVID CORTES PÉREZ

Abogado Oficina Asesora Jurídica



ANDREI ORLANDO HERNANDEZ

Profesional Dirección de Geoamenzas



IBETH DALILA LOZANO PUENTES

Abogada Grupo de Contratos y Convenios